

GACETA DE PUERTO-RICO.

SE PUBLICA

Todos los Mártes, Jueves y Sábados.



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gonzalez. Fortaleza 15.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

AÑO 1872.

SABADO 20 DE JULIO.

NUM. 88. 87

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

Habiendo sido nombrado por la Capitanía General de esta Isla, Gobernador Político y Militar de la Isla de Vieques, el Teniente Coronel de Infantería D. Cayetano Bola y Carbonell, que desempeñaba dicho cargo en comisión; se inserta de orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 13 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, por convenir al servicio público, se ha servido declarar cesante al Alcalde de Yauco D. Manuel Guindulain; quedando satisfecho del celo con que ha desempeñado dicho cargo.

Y de orden de S. E. se inserta en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 13 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Vacante el cargo de Alcalde del pueblo de Yauco, por cesantía del que lo desempeñaba, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido nombrar para que lo sirva en propiedad con el haber que le está asignado en presupuesto, á D. Juan Angulo y Menendez, Capitan graduado, Teniente del 2.º Regimiento Caballería de Milicias de esta Isla.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 13 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, en vista de una instancia promovida por D. Domingo Arecco y Torres, Secretario interino de la Alcaldía y Junta Municipal de Naguabo, en suplica de que se le releve de dicho cargo, se ha servido acceder á los deseos del interesado.

Y de orden de S. E. se inserta en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 12 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este Ministerio, con fecha 20 del mes próximo pasado, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando altamente satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que los ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Eduardo Alonso Colmenares*.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicada al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio en 26 de Mayo último, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra me ha presentado el Teniente General de Ejército Don Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra Bullones; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo desempeñó.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio en 26 de Mayo último, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. Juan Francisco Camacho; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con fecha 26 del mes próximo pasado á este Ministerio, lo que sigue:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado el Contra-Almirante de la Armada, D. José Malcampo y Monje, Marqués de San Rafael; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Eduardo Alonso Colmenares*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio con fecha 26 del mes próximo pasado, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento, me

ha presentado D. Francisco Romero y Robledo; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministro interino, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E., para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice con fecha 26 de Mayo último á este Ministerio, lo que sigue:—Excmo. Sr.:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado me ha presentado D. Bonifacio de Blas; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministro interino, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E., para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, la Real orden, que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio en 26 de Mayo último, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, me ha presentado D. Eduardo Alonso Colmenares; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministros interino, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden, lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio con fecha 26 del mes próximo pasado, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar me ha presentado D. Cristóbal Martín de Herreras; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministros interino, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E., se publica en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicada al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se dice á este de Ultramar, con fecha 26 del mes próximo pasado, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en el Capitan General de Ejército, Don Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de 1872.—AMADEO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Eduardo Alonso Colmenares*.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar lo traslado á V. E., para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este de Ultramar en 26 de Mayo último, lo que sigue:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Contra-almirante de la Armada, Don Juan Bautista Topete y Carballo, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de Marina.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Eduardo Alonso Colmenares*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice con fecha 26 de Mayo último á este Ministerio, lo que sigue:—Excmo. Sr.:—S. M. el Rey [q. D. g.] se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Francisco Paula Candau, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.—Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Presidente del Consejo de Ministros interino, *Juan Bautista Topete*.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. se inserta de su superior orden en el *periódico oficial*, para general conocimiento.

Puerto-Rico 14 de Julio de 1872.—El Secretario interino, *Alfredo Gomez*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 6 de Junio último, ha sido comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, de Real orden lo que sigue: